

Código de Conducta y Consecuencias de 4-H Illinois

La oportunidad de participar y/o formar parte de las actividades del programa de Desarrollo Juvenil de 4-H de la Extensión de la Universidad de Illinois es un privilegio, no un derecho. Todos los participantes – jóvenes, familias, voluntarios y empleados de Extensión, que participen formen parte de cualquier actividad o evento patrocinado por el programa de 4-H, deberán cumplir con los valores y comportarse según los estándares y reglamento establecidos aquí descritos por la Universidad de Illinois. Este reglamento también aplica a cualquier actividad que sea por medio del internet e involucre conectarse en línea y a redes sociales.

- 1. Crear un ambiente acogedor para todos. Esto anima a que todos participen en 4-H. Reconoce que todas las personas tienen habilidades y talentos que pueden ayudar a otros y a mejorar la comunidad. Aunque no siempre estés de acuerdo con todos, sé respetuoso, cortés y trata de entender a los demás. Nuestra prioridad es crear un ambiente seguro e inclusivo para aprender, compartir y colaborar entre personas de diversas culturas, experiencias y puntos de vista. La diversidad incluye, pero no se limita a, variaciones de raza, color, religión, puntos de vista políticos, nacionalidad, estatus migratorio o de ciudadanía, sexo, identidad y expresión de género, estatus transgénico, orientación sexual, edad, estado civil, nivel de educación académico, estilo de aprendizaje, embarazo, apariencia física, tamaño corporal, y personas con discapacidades.
- 2. Sacar lo mejor de ti. Compórtate de manera que refleje honestidad, integridad, auto control, y auto dirección. Entiende y acepta los resultados de las competencias de 4-H con empatía y gracia hacia los demás participantes. Acepta las opiniones y decisiones finales de los jueces y evaluadores. Sé abierto a ideas nuevas, sugerencias, y las opiniones de los demás.
- 3. Obedecer la ley. Obedece las leyes locales, del estado y país, y las políticas y pautas de University of Illinois Extension. No cometas ni te involucres en actos ilegales. No poseas, ni ofrezcas a otros, ni uses productos alcohólicos, drogas y sustancias ilícitas o el tabaco, esto incluye productos como e-pens, e-pipes, e-hookah, e-cigars, JUULs, vapes, vape pens u otros accesorios electrónicos para ingerir nicotina. No poseas ni uses ningún tipo de arma o armas de fuego a menos que estes inscrito y sea permitido como parte de un programa supervisado por el programa de 4-H Shooting Sports. No se permite asistir a los programas y/o actividades de 4-H bajo la influencia de alcohol o de sustancias y drogas ilícitas.
- **4. Honrar la diversidad- la tuya y la de los demás.** Respeta y defiende los derechos y dignidad de todas las personas que participan en los programas de 4-H.
- 5. Crear un ambiente sano. No dañes o intimides a alguien intencionalmente de manera alguna (verbal, mental, física, o emocionalmente). No participes en exhibiciones románticas o sexuales en público o en privado. No participes en exhibiciones románticas o sexuales en público o en privado mientras seas responsable por jóvenes durante actividades de 4-H, ni permitas que los jóvenes que están bajo tu supervisión lo hagan. Sé amable y ten compasión por los demás. No insultes y acoses a otros participantes de manera hostil. Sé cuidadoso y cortés con todas las personas y con la propiedad ajena.
- **6. Trabajar en equipo.** Coopera con todos los individuos involucrados en los programas y actividades de 4-H. Obedece a las órdenes e instrucciones dadas por la persona a cargo, siempre y cuando sean órdenes razonables y justas. Respeta la integridad del equipo y las decisiones del equipo.
- 7. Trato Humano hacia los Animales. Trata a los animales con humanidad y enséñales a los jóvenes de 4-H a brindarles el cuidado apropiado.
- 8. Participar plenamente. Participa de manera que contribuya a los programas planeados, sé puntual y cumple con tus deberes y responsabilidades para que promuevan la seguridad y el bienestar de los demás para así mejorar la experiencia educativa para ti mismo y los demás. ¡Diviértete!
- 9. Vestirse adecuadamente. Usa tu mejor juicio al elegir tu ropa. Usa ropa adecuada a el tipo de actividad en la que estas participando. Vístete de manera decente dándote a respetar y respetando a los demás. Cualquier tipo de ropa que exhiba o promueva violencia, obscenidad, actividades ilegales, discriminación o intimide a los demás es prohibida. No vistas con ropa reveladora, como shorts o faldas cortas, blusas sin tirantes o mangas o ropa que revele tu ropa interior.
- **10. Ser un modelo para seguir.** Actúa de manera madura y responsable que demuestre que eres un modelo a seguir ejemplar para los demás ya que representas al programa de Desarrollo Juvenil de 4-H de la Extensión de la Universidad de Illinois y a ti como

COMPORTAMIENTO QUE PUEDE RESULATR EN EXPULCION DEL PROGRAMA individuo. Responsabilizate de tu comportamiento y acciones, usa un lenguaje positivo y respetuoso, y compórtate bajo los La Extensión de la Universidad de Illinois reserva el derecho de restringir la participación en actividades futuras para aquellas personas que estándares y reglamento de 4-H Illinois en todas las actividades y programas de 4-H. hayan sido retiradas de una actividad por cualquier comportamiento descrito en la Categoría 1 o 2. En todos los casos, el participante será responsable de la restitución de cualquier daño incurrido por sus acciones.



Categoría 1

- a) Posesión, uso o distribución de alcohol y otras drogas y productos de tabaco que incluyen pipas electrónicas, cigarros electrónicos, JUUL, vaporizadores, plumas vaporizadores u otros sistemas electrónicos de suministro de nicotina. * Los medicamentos recetados deben incluirse en el formulario de Información médica de emergencia.
- b) Robo o destrucción de propiedad pública o privada.
- c) Participación en conducta sexual inapropiada o acoso sexual.
- d) Posesión o uso de armas o materiales peligrosos (fuegos artificiales incluidos).
- e) Peleas u otros actos de violencia, ya sean cometidos o insinuados, que pongan en peligro la seguridad del participante o de otros.

Categoría 2

- a) Desobedecer intencionalmente el toque de queda.
- b) Uso no autorizado de vehículos.
- c) Abandonar el lugar del evento.
- d) Participación en juegos de apuestas.
- e) No seguir el programa y sus actividades planeadas.
- f) Intencionalmente interferir o interrumpir el evento.
- g) Uso de lenguaje profano o abusivo.
- h) Descuido de la propiedad pública o personal.
- i) Demostraciones de afecto o acciones inapropiadas públicas.
- j) No cumplir con las instrucciones del personal de Extensión, incluidos los adultos designados que actúan dentro de sus deberes y reglamento.

Consecuencias de la Categoría 1

- 1. Cuando se le notifique de cualquiera de las acciones enumeradas en la Categoría 1, el adulto a cargo determinará los hechos relevantes y, con el consentimiento del personal de Extensión de la Universidad de Illinois, notificará al participante afectado de la acción y cualquier evidencia. El participante tendrá la oportunidad de responder a las acusaciones y, si es necesario, se notificará a las autoridades apropiadas. Mientras se verifican los hechos, el participante será retirado de la actividad / evento de 4-H y estará bajo la supervisión directa de un acompañante adulto.
- 2. El padre o tutor será notificado del comportamiento y deberá hacer los arreglos necesarios para retirar al participante de la actividad, a cargo y costo del padre o tutor.
- 3. La documentación debe completarse en un "Formulario de informe de incidentes".

Consecuencias de la categoría 2

Firma de participante

- 1. Cuando se le notifique de cualquiera de las acciones enumeradas en la Categoría 2, el adulto a cargo determinará los hechos relevantes y, con el consentimiento del personal de Extensión de la Universidad de Illinois, notificará al participante de la acción y cualquier evidencia. El participante tendrá la oportunidad de responder a las acusaciones y, si es necesario, se notificará a las autoridades apropiadas. Mientras se verifican los hechos, el participante será retirado de la actividad / evento de 4-H y estará bajo la supervisión directa de un acompañante adulto.
- 2. El padre o tutor de los participantes que violen el toque de queda, utilicen vehículos sin autorización o abandonen el lugar del evento (como se describe en la Categoría 2, letras a, b, c) serán notificados de las acciones por parte del participante. El padre o tutor debe retirar inmediatamente al participante de la actividad, a cargo y costo del padre o tutor. Los participantes que exhiban la conducta descrita en la Categoría 2, letras d-j, recibirán una advertencia verbal y escrita (con las iniciales del adulto y del participante). Al recibir una segunda advertencia, el padre o tutor será notificado del comportamiento y deberá hacer los arreglos necesarios para retirar al participante de la actividad, a cargo y costo del padre o tutor.

He leído, entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con el Código de Conducta de Desarrollo Juvenil de Extensión 4-H de la Universidad de Illinois. Además, entendemos que no cumplir este acuerdo, resultará en una acción disciplinaria como fue descrito anteriormente y cualquier pago o inscripción no se le será reembolsado.

Firma de padre/madre o guardián

Fecha

